

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL, CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **trece** horas del dos de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarías las diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez;

Presidenta: Se pide a la Secretaría pase lista de las y los diputado que integran la sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior e informe con su resultado; enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez**, dice: Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Secretaría:** ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y

Solemne; y pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las trece horas con tres minutos de este día dos de octubre de dos mil dieciocho, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura el veintiocho de septiembre del año en curso”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura: enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez**, dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA**: La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 2 de octubre de 2018, a las 13:00 horas, para tratar el punto siguiente: **ÚNICO**. Entrega de reconocimientos a los descendientes de los Diputados Constituyentes de 1918, en el marco de la conmemoración del “Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”; lo anterior en cumplimiento al Decreto número 127, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 7 de febrero de 2018. Tlaxcala de Xicohtécatl, a 28 de septiembre de 2018. **C. LUZ VERA DÍAZ, DIPUTADA PRESIDENTA**. -----

Presidenta dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se comisiona a los diputados Ma de Lourdes Montiel Ceron, Jesús Rolando Pérez Saavedra y Maribel León Cruz, para que inviten a pasar a esta Sala de Sesiones a los

ciudadanos: Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala; y al Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en tanto se declara un receso de **diez** minutos. - - - -

Presidenta dice, se reanuda esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, contando con la presencia del Ciudadano Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, y del Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se pide a los presentes ponerse de pie, para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio; al concluir el acto cívico, **Presidenta:** Se pide a los presentes tomen asiento, y concede el uso de la palabra al **Diputado Víctor Manuel Báez López**, Con su permiso ciudadana Presidenta: Hoy Tlaxcala, está de fiesta, al celebrar el centenario de nuestra Constitución Local, tras el recorrido de un siglo de nuestra Constitución Local, hoy es momento de hacer un alto en el camino para hacer un breve análisis, de la evolución constitucional en nuestro estado, que tuvo lugar, inmediatamente después de la lucha libertaria, desde entonces hasta nuestros días, continuamos en la búsqueda de un mejor sistema constitucional con la tarea permanente e inagotable de reformas y adiciones al sistema jurídico que ya existe, en un intento de que sea eficaz y exitoso, de acuerdo a las necesidades de nuestra sociedad, ordenamientos jurídicos que deben integrarse con mayor responsabilidad y conciencia, porque tienen un valor verdaderamente trascendente; ya que son el control y la orientación, para conducir cualquier arrebató de la razón humana. Con su permiso ciudadana diputada presidenta de la mesa directiva y de las diputadas integrantes de la misma. Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Marco Antonio Mena Rodríguez, muchas gracias por su presencia, es un honor contar con la misma. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Héctor Maldonado Bonilla de igual manera muchas gracias por su destacada presencia, ciudadanas Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, Señoras y señores Magistrados, Consejeros

electorales, servidores públicos, autoridades municipales, organismos autónomos y entes públicos, a los partidos políticos, instituciones de educación superior, medios de comunicación y de forma muy especial, a los descendientes de los Diputados Constituyentes de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que nos permiten contar con su distinguida presencia y que son familiares directos de los constituyentes: Pablo Xelhuantzi, Juan Luna Molina, Ignacio Mendoza, Moisés Huerta, Nicanor Serrano y Ezequiel M. Gracia. Es grato recordar que la historia del constitucionalismo Tlaxcalteca, se remonta en un primer plano a la constitución de Cádiz, cuando el entonces gobierno virreinal reconoce a Tlaxcala, como provincia Independiente, en septiembre de mil ochocientos doce, cuando fueron declaradas componentes de la Nueva España las provincias de México, Puebla, Valladolid (Michoacán), Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Tlaxcala y Querétaro. Posteriormente la Constitución de Apatzingán del veintidós de octubre de mil ochocientos catorce, reconoce como provincia a Tlaxcala, en el capítulo primero donde establecieron la división territorial de la entonces “América Mexicana”, en el artículo 42 se dividió en diecisiete provincias, y en el número tres figuraba Tlaxcala. Asimismo en el Congreso Constituyente de mil ochocientos veintitrés, los tlaxcaltecas luchaban por conservar su identidad regional, su autonomía política y su integridad territorial, ya que la idea de una República federal ya se discutía en el Congreso Constituyente, y cuando al fin se aprobó para México esta forma de gobierno, Tlaxcala tuvo que oponerse con todas sus fuerzas a las ambiciones de anexarse a Puebla. Lucha que quedo en vano cuando el cuatro de octubre de mil ochocientos veinticuatro, en la Constitución federal se acordó que Tlaxcala, no reunía los requisitos indispensables para ser integrante de la federación. Todas estas luchas se vieron fructificadas, para que en la Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, naciera EL ESTADO DE TLAXCALA, al ser considerado como estado de la Unión federal, estableciendo en el texto de la “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, a Tlaxcala como estado parte de la federación, en los artículos 43 y 45. El reconocimiento a nuestra

hoy entidad, como integrante de la federación, fue más allá de un acto jurídico, uno de justicia política para una de las culturas prehispánicas, más antiguas del altiplano central mexicano, que por razones de una errónea interpretación de la historia, se le había negado dicha condición, manteniéndola reducida a un territorio políticamente dependiente de la capital del país, aún y cuando la corona española en su momento, le otorgó representación ante la Corte de Cádiz que aprobarían la Constitución española de 1812, la cual tenía injerencia sobre las colonias del nuevo mundo, con ello fue el nacimiento de **LA PRIMERA CONSTITUCIÓN**, que se promulgó el 3 de octubre de 1857, la primera Legislatura estuvo integrada por 6 diputados: José Manuel Saldaña, diputado presidente; José María Ávalos, diputado vicepresidente; José Mariano Sánchez; Luis León; Miguel de Sesma; y Francisco León Armas. **ASI LA HISTORIA NOS LLEVO A LA ACTUAL CONSTITUCIÓN.** Formalmente, fue la vigésima quinta XXV Legislatura del Congreso del estado la que fungió como Congreso Constituyente, y que dio el 16 de septiembre de 1918, la actual Constitución que promulgó el Gobernador Máximo Rojas; ésta se publicó en 8 entregas a partir del: 2 de octubre al 4 de diciembre del año 1918. Los Constituyentes de Tlaxcala fueron: Andrés Ángulo, José R. Lozada, Pablo Xelhuantzi, Luciano Rodríguez, Juan Luna, Ignacio Mendoza, Antonino Juncos, Moises Huerta, Francisco B. Méndez, Nicanor Serrano, Felipe Xicohtécatl, Pedro Suárez, Ezequiel M. García, Manuel Gómez Lomelí. De esta forma se dio certeza jurídica a varios siglos de lucha militar y política, por la libertad y soberanía del territorio del pueblo tlaxcalteca, como consecuencia político-jurídica de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, expedida por el legislativo federal, y la promulgación de la constitución local un año después, por nuestro Congreso constituyente. Hoy tenemos al igual que el constitucionalismo federal, 161 años del constitucionalismo tlaxcalteca (1857-2018), destacando durante todos estos años un caso en particular, que dio pauta a la reforma fundamental del diez de junio del año dos mil once, en materia de derechos humanos específicamente al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que estableció

que **todas las autoridades mexicanas**, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y están facultados para hacer un control de convencionalidad, esto es, a aplicar tratados internacionales de derechos humanos en los casos que conocen, consagrando el principio pro-persona, es decir favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia de sus derechos humanos. Ante todos estos cambios en la estructura jurídica, actualmente nos vemos en la necesidad de adoptar nuevos modelos para interpretar y crear normas jurídicas, en el que se aplican principios y valores, y así tener un nuevo concepto de constitución no desde un modelo tradicional normativo, sino desde una visión de contenido sustancial fundado en principios y valores, un derecho más flexible y dúctil, ampliando las esferas de interpretación constitucional. La constitución es cultura, esto significa que no está hecha solo de normas jurídicas, la constitución no es un ordenamiento dirigido únicamente a juristas para que estos puedan interpretar las reglas antiguas o nuevas, sino también sirve como guía para los no juristas, es decir para todas las personas. Es importante puntualizar la actitud con la que debe actuar el legislador, en sus órganos de control internos quienes están llamados a ser los primeros vigilantes de la constitucionalidad de las leyes, precaviendo que proyectos o iniciativas inconstitucionales no puedan prosperar. Más allá del respeto a la supremacía constitucional, surge la necesidad de revisar la naturaleza y funciones de la ley en la democracia actual. Tal especie de norma jurídica sigue y continuara siendo indispensable para implementar los grandes parámetros constitucionales, siempre atendiendo al principio de igualdad, ya que en la actual democracia la ley debe servir a la sociedad civil, a las personas, y al estado, y no únicamente a este último, se tiene que legislar para erradicar la corrupción y la impunidad, dos grandes flagelos que han llevado a nuestro país a una acendrada crisis en lo económico, en lo social, y sobre todo a una crisis de inseguridad que no tiene precedentes en la historia. Si bien es un orgullo celebrar los 100 años de la constitución, así como reconocer a los constituyentes de 1918, también debe ser un motivo de reflexión y crítica, porque han

existido casos donde se ha legislado en contra de los intereses de las mayorías y solo se ha buscado el beneficio de unos cuantos, se ha legislado y reformado la constitución para concentrar el poder y acotar la toma de decisiones. Con Reformas retrogradadas que lejos de llevar a su máxima expresión el concepto de democracia, sólo han servido en algunos casos, para que se concentre el poder en algún gobernante. Estas reformas no sólo han sido a nuestra Constitución local, sino a leyes o códigos que de ella emanan. Ahora nuestro estado y nuestro país tienen una nueva configuración política, fruto del mandato de una inmensa mayoría que el primero de julio voto para que las cosas sean diferentes, voto porque están hartos de tanta corrupción, por el abuso descarado y despreciable que muchos funcionarios y representantes populares hacen del poder y del dinero del pueblo, harta de tanta inseguridad que prevalece a lo largo y ancho del país, mexicanos que enarbolan la esperanza de mejores oportunidades de bienestar, con un profundo optimismo ante la inminente llegada del licenciado Andrés Manuel López Obrador, como nuestro próximo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos precursor del inicio de la verdadera transformación de México. Nuestro Presidente electo en días pasados visito Tlaxcala, donde ante el pueblo y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Local, y legisladores federales del estado, ratifico las obras proyectos y programas que ha considerado para nuestro estado, en apego a su propuesta de conducir un gobierno honesto, austero y sin privilegios, donde nos vemos doblemente obligados a legislar, haciendo la parte que nos corresponde, para empezar a construir las bases que nos permitan devolver la confianza de la sociedad, en sus gobernantes y en sus instituciones; y el reconocimiento a los constituyentes de 1918 es satisfacer la principal demanda de la sociedad, se resume en erradicar la corrupción, la impunidad, la inseguridad y construir un México más justo y promisorio donde se privilegie a los más desposeídos y marginados y se cuente con leyes justas y equitativas para todos. Desde esta tribuna convoco a mis compañeros diputadas, diputados a dar buenas cuentas al pueblo de Tlaxcala, estoy seguro que habremos de encontrar coincidencias, para sacar adelante el trabajo legislativo que la sociedad

nos encomendó con la confianza de su voto, demostrando con el profesionalismo y la calidad humana que nos caracteriza que habremos de trabajar para fortalecer los derechos y beneficios que la sociedad necesita para su verdadero desarrollo, siempre con la disposición al trabajo en equipo, con participación plural y con verdadera vocación de servicio, legislaremos responsablemente en beneficio del Estado de Tlaxcala. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** En cumplimiento al Decreto número 127, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se procede a la develación de las letras doradas de la leyenda: **“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA”**. Para lo cual, pido respetuosamente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial realicemos dicha develación, por tanto, se pide a todos los presentes ponerse de pie. En consecuencia con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia y las secretarías las diputadas, Laura Yamili Flores Lozano, María Isabel Casas Meneses y Luz Guadalupe Mata Lara. Una vez realizada la develación la Presidenta dice, se pide a los presentes tomen asiento. En virtud de que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones los descendientes de los Constituyentes de mil novecientos dieciocho, siendo los ciudadanos: Moisés Huerta Mendoza, **hijo del Diputado Licenciado Moisés Huerta**; Alma Inés Gracia Torres, **hija del Diputado Ezequiel M. Gracia**; María Isabel Mendoza González, **hija del Diputado Ignacio Mendoza**; Alejandro Serrano Carreto, **bisnieto del Diputado Nicanor Serrano**; Cutberto Luna García, **nieto del Diputado Juan Luna**; María Susana Xelhuantzi López, **nieta del Diputado Pablo Xelhuantzi**. Se pide a las y a los diputados: Irma Yordana Garay Loredó, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Omar Miltón López Avendaño, Zonia Montiel Candaneda, María Isabel Casas Meneses y Luz Guadalupe Mata Lara, procedan a llevar a cabo la entrega de los reconocimientos póstumos a los descendientes presentes de los Constituyentes de mil novecientos dieciocho. Para tal efecto, mencionaré el nombre del Diputado que hará entrega del respectivo reconocimiento, y el nombre del descendiente del

Diputado Constituyente de mil novecientos dieciocho. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Diputada Irma Yordana Garay Loredo, al **Ciudadano Moisés Huerta Mendoza**; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a la **Ciudadana Alma Inés Gracia Torres**; Diputado Omar Miltón López Avendaño, a la **Ciudadana María Isabel Mendoza González**; Diputada Zonia Montiel Candaneda, al **Ciudadano Alejandro Serrano Carreto**; Diputada María Isabel Casas Meneses, al **Ciudadano Cutberto Luna García**; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, a la **Ciudadana María Susana Xelhuantzi López. Presidenta**: Se pide a los presentes tomar asiento. Se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez**, Gobernador del Estado de Tlaxcala. Gracias Diputada Presidenta, saludo con respeto y aprecio al Honorable Congreso del Estado, saludo a los integrantes de la Mesa Directiva, a los titulares de los órganos autónomos, la dirigencias de partidos políticos presentes, saludo con aprecio y respeto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como a las magistradas y ministrados presentes esta tarde, diputadas, diputados, celebramos el día de hoy cien años de nuestra Constitución Local, es una ocasión que no únicamente representa la celebración de una fecha simbólica, sino también nos obliga necesariamente a una reflexión, una reflexión importante en torno al propio Estado y al país mismo, aquí en este mismo micrófono el Diputado Víctor Báez, Presidente de la Junta de Coordinación a quien saludo con aprecio, ha mencionado la oportunidad de que en el Centenario de nuestra Constitución varios de los puntos esenciales que significa para nuestra sociedad, sean motivo de nuestra reflexión y nuestro estudio detenido. El día de hoy, encontramos cien años que un avance de Tlaxcala que ha tenido oportunidades y problemas, y que a lo largo de las décadas, nos coloca en una situación muy distinta a la que existía en mil novecientos dieciocho. Tlaxcala evidentemente es distinta, a como era hace cien años y en todos los ámbitos podemos encontrar avances en materia social, en materia legislativa, en materia jurisdiccional, evidentemente también encontramos retos y problemas, es importante sin embargo mantener estos avances y estos retos en un balance para que podamos

encontrar un saldo adecuado lo más cercano a las condiciones reales en cada ámbito. Es innegable por un lado que en Tlaxcala se encuentra en mejores condiciones que hace muchos años y es también innegable que guardamos la aspiración y tenemos el compromiso en los diferentes poderes públicos, aquí representados y presentes el día de hoy de que Tlaxcala siga teniendo cada vez mejores condiciones para sus familias y para los tlaxcaltecas. En Tlaxcala la población y los tlaxcaltecas han demostrado desde hace siglos ese propósito por salir adelante y ese espíritu de lucha duro, férreo, nuestro propio territorio es evidencia de ese espíritu de lucha. El territorio de Tlaxcala es prácticamente igual, muy parecido a como era antes de que llegaran los españoles a América el próximo año se cumplirán quinientos años de la llegada de los españoles a América, antes de que ellos pisaran esta tierra, Tlaxcala ya estaba defendida por los propios tlaxcaltecas y su territorio es casi igual al que tenemos ahora, es un recordatorio permanente de este espíritu de lucha y de salir adelante de los propios tlaxcaltecas, de los que nosotros a lo largo de los siglos somos no únicamente herederos de tradición y de historia sino también responsables de mantener el compromiso de defensa del bienestar de la gente en Tlaxcala. La Constitución de mil novecientos diecisiete resultado de la Revolución Mexicana se entendió en su momento como un proyecto de nación, sumamente avanzada para la época con principios distantes para que pudieran transformarse en una realidad, un proyecto nacional, un año después en mil novecientos dieciocho cuando nació la Constitución de Tlaxcala, pudimos encontrar también rangos de esa naturaleza y entenderla como un proyecto estatal. Han pasado cien años y si se hace una revisión de lo que originalmente decía la Constitución de Tlaxcala en mil novecientos dieciocho y lo que ahora somos, nos daremos cuenta que hemos avanzado mucho, en muchos rubros. No queremos negar lo que se necesita hacer aún, tampoco ignoramos los retos que tenemos, los problemas que debemos contener y resolver, pero si es importante que como estado y como tlaxcaltecas reconozcamos lo valioso de nuestra historia y la responsabilidad actual que tenemos en torno a esa historia. Y pensemos en Tlaxcala con gran orgullo, y en los

tlaxcaltecas con gran emoción, un orgullo por quienes somos, y una emoción por el compromiso de lo que podemos ser, somos un estado que se distingue en la escena nacional por su papel en la historia, y somos un Estado que se distingue en la escena nacional por lo bueno que tenemos, hay problemas si, todos los estados tienen, no queremos compararnos para que podamos encontrar fuera de Tlaxcala razones de satisfacción, las razones de satisfacción tiene que estar aquí en nuestro propio Estado, y tienen que estar motivadas por nuestro propio trabajo y nuestro propio compromiso. El día de hoy y referido a la palabra emoción quiero mencionar primero a los diputados constituyentes de hace cien años, y a familiares directos que el día de hoy nos acompañan, a un siglo de vigencia recordamos y rendimos homenaje a los diputados constituyentes Juan Luna, José Lozada, Andrés Angulo, Luciano Rodríguez, Ignacio Mendoza, Antonio Juncos, Moisés Huerta, Francisco Méndez, Nicanor Serrano, Pedro Suarez, Felipe Xicohtécatl, Manuel Gómez Lomelí, Ezequiel Gracia y Pablo Xelhuantzi, a todos ellos nuestro reconocimiento por su papel histórico en lo que ahora es parte de nuestra vida cotidiana y regla de nuestra propia convivencia, nuestra convivencia social y nuestra convivencia humana que es nuestra Constitución Estatal. Y me da particular emoción mencionar a familiares directos de nuestros diputados constituyentes, a Don Moisés Huerta Mendoza hijo del Diputado Moisés Huerta; a Doña Inés Gracia Torres, hija del Diputado Ezequiel M. Gracia y su nieto del Diputado Ezequiel Gracia, Roberto Zamora Gracia, ambos legisladores posteriormente; a Doña María Isabel Mendoza González, hija del Diputado Ignacio Mendoza; a Don Alejandro Serrano Carreto, bisnieto del Diputado Nicanor Serrano; a Don Cutberto Luna García, nieto del Diputado Juan Luna; a Doña María Susana Xelhuantzi López, Nieta del Diputado Pablo Xelhuantzi, sé que es inusual que en una sesión protocolaria se pida dar un aplauso pero yo creo que con todo cariño se los vamos a brindar. Quiero cerrar esta intervención con una referencia a la convivencia institucional, que no solamente ordena la propia constitución, sino que en términos de las actuales condiciones políticas en este momento de la vida de México, están reconfigurándose. Tlaxcala transitó de ser una sociedad

eminentemente rural y agrícola a una de perfil urbano-industrial que convive con una gran parte de la población que se dedica al campo. Tlaxcala está creciendo económica a un ritmo mayor al del promedio nacional y mucho de nuestros indicadores también están teniendo esa tendencia. Necesitamos sin embargo contener problemas que a lo largo de los últimos lustros se han revelado como de mayo importancia cada vez más, no únicamente en términos objetivos, incluso estadísticos, sino desde la propia perspectiva y demanda ciudadana. Por eso conmemorar el centenario de nuestra Constitución da el momento adecuado para reconocer la importancia de la unidad y la necesidad de cohesión social, el Presidente de la Junta de Coordinación mencionó la visita del Presidente electo a Tlaxcala hace unos días, el manifestó la necesidad de trabajar en unidad de trabajar en unidad, y su respeto a la división de poderes y los ámbitos de gobierno, es una postura y una declaración no únicamente encomiable, sino indispensable para que institucionalmente Tlaxcala en primer término y México pueda seguir adelante, aquí los tres poderes en esta ceremonia mostramos y damos signos de esa relación respetuosa institucional entre cada uno de los poderes, es a favor de la gente de Tlaxcala, es necesaria para que Tlaxcala siga destacando, hay condiciones para que el dialogo y el entendimiento no únicamente sean ejes de esta relación entre poderes sino el signo del funcionamiento de lo publico en Tlaxcala. Si existen esas condiciones tenemos que aprovecharlas a favor de la gente, es responsabilidad de los poderes públicos de Tlaxcala, que logremos materializar esa oportunidad a favor de los tlaxcaltecas. Decía hace un momento y con esto cierro esta intervención, que la Constitución de mil novecientos diecisiete se entendió como un proyecto de nación, en el caso de nuestra Constitución hace cien años, para que la Constitución estatal en referencia a ese proyecto estatal se cada vez mas parte de la evidencia de nuestra vida institucional y de nuestra vida cotidiana en la responsabilidad de cada uno de nosotros esta la tarea, los tlaxcaltecas a lo largo de los últimos siglos han demostrado tener esa pasión por defender Tlaxcala y defender sus sueños, tenemos ahora la responsabilidad de mostrarlo a los tlaxcaltecas como poderes públicos el

Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, que ese esfuerzo de siglos está listo, para rendir más frutos de lo que alguno de nosotros habría pensado una vez. Muchas gracias.

Presidenta: muchas gracias, se comisiona a los diputados: Ma de Lourdes Montiel Ceron, Jesús Rolando Pérez Saavedra y Maribel León Cruz, para que acompañen al exterior de esta Sala de Sesiones al Ciudadano Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala; y al Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a quienes se les agradece su presencia. Se declara un receso de dos minutos. - - - - -

Presidenta: Se reanuda la sesión, agotado el único punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa Directiva propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta:** Se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, quiénes estén a favor porque se apruebe. Sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informe del resultado de la votación **veintidós** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta: Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **catorce** horas con **dos** minutos del **dos** de octubre de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman las ciudadanas diputadas secretarias que dan fe.-----

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria

C. María Isabel Casas Meneses
Dip. Prosecretaria

C. Luz Guadalupe Mata Lara
Dip. Prosecretaria